

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1208
NOMBRA A DON DIEGO HERNAN
GIANINI IDE EN REEMPLAZO DE
DOÑA DANIELA NERVI PEÑALOZA.

INDEPENDENCIA, 26 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO, 1225

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a un Psicólogo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de dona Daniela Nervi Peñaloza, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a don **Diego Hernán Gianini Ide**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Psicólogo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 16 de agosto 2016 hasta el día 19 de agosto de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$506.120.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$506.120.-, lo que da un total de \$1.012.240.- mensuales;

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -
Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -
Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes